



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 623 -2024-MPLC/A

Quillabamba, 26 de noviembre de 2024

VISTOS:

El OFICIO MÚLTIPLE N° 0389-2024-GR-CUSCO/GERESA-OEPPDI-OP, de fecha 22 de noviembre de 2024, emitido por el M.C. Ernesto Choquehuayta Morales, Gerente Regional de la Gerencia Regional de Salud Cusco, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2024-MPLC/A, se designa al PSIC. AMERICO MEJIA MASIAS, identificado con DNI. N° 23979357, en el cargo de CAS Confianza de SUBGERENTE DE SERVICIOS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION, a partir del 18 de enero de 2024;

Que, mediante **Oficio Múltiple N° 0389-2024-GR-CUSCO/GERESA-OEPPDI-OP**, de fecha 22 de noviembre de 2024, el M.C. Ernesto Choquehuayta Morales, Gerente Regional de Salud Cusco, convoca a reunión Ordinaria del Comité Regional Intergubernamental de Inversiones en Salud - CRIIS Cusco, a fin de priorizar, consensuar, proponer, monitorear e informar respecto de la priorización de los proyectos de inversión en salud de los servicios de salud de mediana y baja complejidad de la Región Cusco, reunión que se llevara a cabo en el Auditorio de la Gerencia Regional de Salud Cusco, el **día jueves 28 de noviembre de 2024, a horas 9:00 a.m.**; en ese entender, estando a que el referido día, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención, Dr. Alex Curi León, no podrá asistir a la mencionada reunión por las diferentes actividades a realizar con motivo de conmemorarse el **“106 ANIVERSARIO DE LA ELEVACION DEL PUEBLO DE QUILLABAMBA A VILLA Y SU DECLARATORIA COMO CAPITAL DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION”**; por tanto, corresponde efectuar la acreditación ante la Gerencia Regional de Salud Cusco, para el día jueves 28 de noviembre de 2024, al Subgerente de Servicios Sociales de la Municipalidad Provincial de La Convención;

Que, estando en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20° y, en concordancia con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACREDITAR, al PSIC. AMÉRICO MEJÍA MASÍAS, identificado con DNI. N° 23979357, Subgerente de Servicios Sociales, para que en representación del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención Dr. ALEX CURI LEÓN, participe en la reunión ordinaria del **Comité Regional Intergubernamental de Inversiones en Salud – CRIIS Cusco**, a realizarse en las instalaciones de Auditorio de la Gerencia Regional de Salud Cusco, el **día jueves 28 de noviembre de 2024**; debiendo dar cuenta de lo acordado al Despacho de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al PSIC. AMÉRICO MEJÍA MASÍAS.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>).y en el Portal de Transparencia de la entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C/C/CSM.
Alcaldía
G.M.
Acreditado
O.T.I.C.
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION



Dr. ALEX CURI LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679